

## INFORME DE COMISARIO

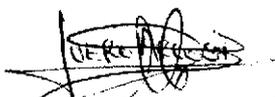
Latacunga, 04 de Abril de 2018

A los Accionistas de TRANSPORTE PESADO TRANSMILEHERRERA S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La compañía realizó ingreso solo a través del punto de emisión de accionistas.

Por lo que puedo dar fe de que la administración de la Compañía ha preparado y presentado los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. Verónica Arcos Bastidas  
**COMISARIO REVISOR**